



ADENDUM

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 44

Al acuerdo del Tribunal Unitario Agrario Distrito 44, con sede en Chetumal, Estado de Quintana Roo, del tres de julio de dos mil veinte.

PRIMERO. Se precisa que los plazos para las partes de los procesos jurisdiccionales radicados en dicho tribunal, corren a partir del día jueves seis de agosto de dos mil veinte, para todos los efectos legales.

SEGUNDO. Publíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma, el doctor en derecho Aldo Saúl Muñoz López, magistrado titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 44, con sede en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, México, **el día viernes tres de julio del año dos mil veinte**, ante el licenciado en derecho Roberto Aguilar Dorantes, secretario de acuerdos, que da fe. DOY FE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Aldo Saúl Muñoz López", written over a horizontal line.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Roberto Aguilar Dorantes", written over a horizontal line.